

Índice General

	<i>Página</i>
PRÓLOGO.....	37
SILVIA BARONA VILAR.....	41
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	43
NOTA DEL AUTOR.....	45

INTRODUCCIÓN

Tutela efectiva de los derechos de grupos vulnerables:
coordinadas y sistemática

CAPÍTULO I

Tutela colectiva	55
I. El derecho procesal ante los retos que plantea la evolución del derecho material	56
II. Clases de tutela colectiva	57
1. <i>Lesión de derechos individuales de integrantes de grupos afectados por causa común</i>	59
2. <i>Lesión de derechos de carácter colectivo</i>	59
III. Impacto procesal: tendencias para una mejor tutela colectiva	60
1. <i>Jurisdicción</i>	61
A) Atribución de funciones jurisdiccionales a órganos administrativos y litigios masa	61
a) Derecho comparado	61
a') Identificación de supuestos relevantes, en especial, para la protección de grupos vulnerables como los consumidores	61

	<i>Página</i>
b') Crítica: desequilibrio de poderes y vulneración del derecho humano de acceso a la Justicia	64
b) Derecho español: el art. 117.3 CE/1978 hace inviable esta técnica legislativa (principio de exclusividad de Jurisdicción).....	68
B) Juzgados especializados en cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios: concentración y asuntos masa	71
a) Marco normativo	71
a') Con anterioridad a la reforma operada por la LO 1/2025, 2 enero	71
b') Tras la reforma operada por la LO 1/2025, 2 enero	72
b) Técnica avalada por la STS (Sala Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª) 1368/2020, 21 octubre	73
c) Contextualización: impacto de la STJUE 21 diciembre 2016	75
d) Acuerdos adoptados	75
a') 25 mayo 2017	75
b') 18 diciembre 2019	77
c') 23 junio 2021	78
d') 21 diciembre 2021	79
e') 23 junio 2022	80
f') 21 diciembre 2022	81
g') 22 junio 2023	82
h') 20 diciembre 2023	83
i') 20 junio 2024	83
j') 17 diciembre 2024	84
e) Crítica: efecto «cuello de botella»	85
2. <i>Acción</i>	85
A) Cuestiones generales	85
B) Medios adecuados de resolución de controversias y supuesto especial de reclamación de cantidades indebidamente satisfechas por consumidor en caso de cláusulas abusivas en contratos de préstamos o crédito garantizados con hipoteca.....	85

	<i>Página</i>
a) Justificación de la reforma operada por la LO 1/2025, 2 enero	85
b) Requisito de procedibilidad	86
3. <i>Proceso: tendencias normativas</i>	88
CAPÍTULO II	
Vulnerabilidad	91
I. Clases	91
1. <i>Estructural</i>	92
A) Positiva	92
a) Causada por norma jurídica	92
a') Vulnerabilidad estructural constitucional u ordinaria	92
b') Vulnerabilidad estructural directa e indirecta...	92
b) Causada por práctica judicial o administrativa	92
B) Negativa	93
a) Causada por ausencia de norma jurídica	93
b) Causada por inacción judicial o administrativa	93
2. <i>Coyuntural</i>	93
II. Naturaleza de los derechos violados	94
1. <i>Delimitación negativa: descartamos como objeto de estudio la vulneración de derechos fundamentales en su dimensión colectiva</i>	94
A) Especialidades del amparo ordinario de derechos fundamentales de los integrantes de grupos vulnerables	94
B) Especialidades en amparo constitucional	94
2. <i>Delimitación positiva: derechos humanos</i>	98
A) Materiales	98
B) Procesales	101
CAPÍTULO III	
Justicia multinivel	103
I. Coordenadas de este modelo de justicia	103
II. Modelos supranacionales para la tutela jurisdiccional de derechos humanos	105

	<i>Página</i>
1. <i>Tutela indirecta</i>	105
A) Proceso ante la CPI y reparación a los colectivos de víctimas de los delitos contra la comunidad internacional.....	105
B) Cuestión prejudicial ante el TJUE	107
2. <i>Tutela directa: proceso ante el TEDH</i>	108
A) Derechos objeto de protección	108
a) CEDH	108
b) Ampliación de los derechos en virtud de Protocolos anexos y otros Convenios.....	110
B) Especialidades procesales y tutela colectiva: planteamiento general.....	113
a) En relación con la organización y funcionamiento del TEDH	113
b) En relación con la legitimación en casos de vulnerabilidades estructurales	114
c) En el ámbito procedimental: respuesta frente a los retos de la litigación masiva.....	115
III. Sistemática de la obra	116

PARTE I. JURISDICCIÓN
El TEDH (órgano y actividad)
y vulnerabilidades estructurales

CAPÍTULO I

Concepción relativa de la jurisdicción y vulnerabilidades estructurales normativas positivas constitucionales	121
I. Necesidad lógica de la jurisdicción (supranacional)	122
1. <i>Concepción clásica</i>	122
2. <i>Oportunidad de extender esta concepción a las notas de la Jurisdicción del TEDH</i>	123
II. Relatividad de la jurisdicción	123
1. <i>Cuestiones generales</i>	123
2. <i>Sistema interamericano: respuesta frente a las vulnerabilidades estructurales normativas positivas constitucionales</i>	125
A) <i>Concepción de reparación integral</i>	125

	<i>Página</i>
B) Grupos vulnerables	126
a) Afectados por sistema de censura previa: SCIDH 5 febrero 2001, Olmedo Bustos y otros contra Chile «Última tentación de Cristo»	126
b) Apátridas: SCIDH 28 septiembre 2014, personas dominicanas y haitianas expulsadas versus República Dominicana.....	129
3. <i>Sistema europeo: respuesta frente a las vulnerabilidades estructurales normativas positivas constitucionales</i>	131
A) Concepción limitada de la reparación y recomendaciones de reforma constitucional	131
B) Grupos vulnerables	132
a) Investigados y juzgados por ultraje al Parlamento: STEDH 27 agosto 1991, asunto Demicoli contra Malta.	132
b) Responsables de delitos contra la integridad territorial, nacional, orden democrático o seguridad del Estado: STEDH 28 octubre 1998, asunto Çiraklar contra Turquía	133
c) Etnias no constituyentes	134
a') STEDH (Gran Sala), 22 diciembre 2009, asunto Sejdic et Finci contra Bosnia y Herzegovina.....	135
b') STEDH (Sección 4. ^a), 15 julio 2014, asunto Zornic contra Bosnia y Hercegovina	137
c') STEDH (Sección 5. ^a), 26 mayo 2016, asunto Slaku contra Bosnia y Herzegovina	140
d') STEDH (Sección 5. ^a), 9 junio 2016, asunto Pilav contra Bosnia y Herzegovina	141
e') STEDH (Sección 4. ^a), 8 diciembre 2020, asunto Pudarić contra Bosnia y Herzegovina	143
f') STEDH (Sección 4. ^a) 29 agosto 2023, asunto Kovačević contra Bosnia y Herzegovina.....	144

CAPÍTULO II

Afectación masiva de derechos humanos: impacto en la organización y funcionamiento del TEDH.....	147
I. Características del TEDH	149

	<i>Página</i>
1. Órgano jurisdiccional permanente del Consejo de Europa.....	149
2. Supranacionalidad	150
3. Complementariedad de las Jurisdicciones nacionales	150
4. Funciones.....	150
A) Declarativas	150
a) Supuestos	150
b) Impugnación de los efectos de cosa juzgada	151
B) No ejerce actividad ejecutiva	151
C) Otras funciones	152
a) Consultiva.....	152
b) Participación en el procedimiento de designación de magistrados de Tribunal Constitucional de una nación: el caso de Bosnia y Herzegovina.....	153
II. Cuestiones generales sobre la organización del TEDH	154
1. Personal jurisdiccional	154
A) Número de jueces y juezas	154
B) Designación	154
C) Requisitos.....	155
D) Estatuto jurídico	155
2. El Pleno como órgano de gobierno por excelencia: competencias	156
A) En general	156
B) En particular: reforma del Reglamento y adopción de medidas frente a deficiencias estructurales y sistémicas y litigación masiva	157
3. Actuación con juez único.....	158
4. Las Salas	159
III. Litigación masiva y jurisprudencia consolidada: eficiencia procesal y remisión de asuntos a comités de tres jueces o juezas	160
1. Marco normativo: art. 28.1 b) CEDH	160
2. Presupuestos	162
A) Existencia de jurisprudencia consolidada o «bien establecida»: identificación de supuestos.....	162

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
a) Libertad de prensa y protección de fuentes periodísticas: STEDH (Gran Sala), 17 diciembre 2004, asunto Cumpana y Mazare contra Rumanía.....	162
b) Principio acusatorio: STEDH (Sección 3.ª) 23 febrero 2016, asunto Pérez Martínez contra España	163
c) Excesiva duración de los procedimientos judiciales .	164
a') STEDH (Sección 1.ª) 21 julio 2016, asunto Petreska contra la Antigua República Yugoslava de Macedonia	164
b') STEDH (Sección 1.ª) 6 junio 2019, asunto Mideo contra Italia.....	165
d) Presunción de inocencia: STEDH (Sección 3.ª) 10 enero 2017, asunto Trufanov y otros contra Rusia	165
e) Injerencias injustificadas en el derecho de propiedad: STEDH (Sección 4ª) 3 diciembre 2019, asunto S.C. Totalgaz Industrie contra Rumanía.....	166
f) Restricciones de derechos de personas privadas preventivamente de libertad: STEDH (Sección 3.ª) 9 junio 2020, asunto Pshibiyev y Berov contra Rusia	167
g) Tortura.....	167
a') STEDH (Sección 3.ª), 12 diciembre 2017, asunto López Elorza contra España.....	167
b') STEDH (Sección 2.ª) 7 julio 2020, asunto Kaçar contra Turquía	168
h) Publicación de datos de carácter personal: STEDH (Sección 4.ª), 12 enero 2021, asunto L.B. contra Hungría	168
B) Que la demanda sea reiterativa	169
a) Supuestos en hay identidad en la posición pasiva procesal en el asunto objeto de valoración y los resueltos en jurisprudencia bien establecida.....	170
a') Intercepción de correspondencia de personas privadas de libertad: STEDH (Sección 5.ª) 9 diciembre 2010, asunto Petkov contra Bulgaria....	170
b') Excesiva duración de los procesos penales: STEDH (Sección 5.ª) 9 diciembre 2010, asunto Atanasov contra Bulgaria	170

	<i>Página</i>
c') Excesiva duración de los procesos civiles: STEDH (Sección 5. ^a) 13 enero 2013, asunto de Kovinar d.o.o. contra Eslovenia	171
d') Demoras en la ejecución de resoluciones judiciales: STEDH (Sección 4. ^a) 25 enero 2011, asunto Muhin contra Moldavia	172
b) Supuestos en los que no hay identidad en la posición pasiva procesal en el asunto objeto de valoración y en los resueltos en jurisprudencia consolidada.....	173
a') Excesiva duración de los procesos penales: STEDH (Sección 5. ^a) 3 marzo 2011, asunto Jahnke contra Alemania.....	173
b') STEDH (Sección 2. ^a) 1 marzo 2011, asunto Lantos contra Hungría.....	174
c') STEDH (Sección 3. ^a) 23 octubre 2012, asunto Todirică y otros contra Rumanía.....	174
IV. Gran Sala y selección de asuntos «graves»	175
1. <i>Cuestiones generales sobre la Gran Sala</i>	175
2. <i>Competencias</i>	175
A) Emisión de opiniones consultivas	175
B) Resolución de cuestiones sometidas por el Comité de Ministros relativas a la ejecución de sentencias	176
C) Actividad jurisdiccional declarativa: modos de activación.....	176
a) Por inhibición de una Sala.....	177
b) A instancia de parte.....	177
3. <i>Selección de asuntos por el colegio de cinco jueces o juezas de la Gran Sala: posible puerta de acceso a asuntos que afecten a colectivos vulnerables</i>	177
A) «Gravedad» como criterio de selección.....	177
B) Composición del Colegio.....	178
C) La decisión del Colegio no puede revisarse por la Gran Sala: STEDH (Gran Sala) 24 octubre 2002, asunto Pisano contra Italia	179
D) En el supuesto en que se denuncien varias violaciones, el asunto remitido a la Gran Sala abarca todos los aspectos	

	<i>Página</i>
de la demanda, no solamente la cuestión grave que motivó la selección.....	180
a) STEDH (Gran Sala) 6 mayo 2003, asunto Perna contra Italia	180
b) STEDH (Gran Sala) 17 diciembre 2004, asunto Cumpana y Mazare contra Rumanía.....	180
c) STEDH (Gran Sala) 17 octubre 2019, asunto López Ribalda y otros contra España	181
E) Análisis de asuntos en los que, a efectos de selección, la gravedad se ha vinculado a la existencia de vulnerabilidad por deficiencias estructurales.....	181
a) Excesiva duración del proceso penal: STEDH (Gran Sala) 17 diciembre 2004, asunto Pedersen y Baadsgaard contra Dinamarca	182
b) Inmigrantes en situación irregular: STEDH (Gran Sala) 13 febrero 2020, asunto N.D. y N.T. contra España	182
c) Equiparación de las relaciones de parentesco con las uniones civiles para exenciones tributarias: STEDH (Gran Sala) 29 abril 2008, asunto Burden contra Reino Unido	183

PARTE II. ACCIÓN

Víctimas potenciales y ONG: legitimación para la tutela de grupos vulnerables

CAPÍTULO I

Legitimación activa: delimitación en el ámbito colectivo.....	187
I. Requisitos de aptitud de las partes	187
II. Legitimación activa.....	188
1. <i>Delimitación negativa.....</i>	<i>189</i>
A) Los organismos públicos nacionales o del CE no ostentan legitimación.....	189
B) Exclusión de la acción popular	189
a) STEDH (Sección 2. ^a) 12 marzo 2024, asunto Kanatli contra Turquía	189

	<i>Página</i>
b) STEDH (Gran Sala) 9 abril 2024, asunto Verein Klimasenioren rinnen Schweiz y otros contra Suiza	190
c) STEDH (Sección 5. ^a) 18 julio 2024, asunto Djeri y otros contra Letonia.....	190
d) STEDH (Sección 1. ^a) 29 agosto 2024, asunto Pasquinnelli y otros contra San Marino.....	190
2. <i>Delimitación positiva: «popularización» de la legitimación</i>	191

CAPÍTULO II

Víctima en potencia: legitimación para accionar frente a vulnerabilidades estructurales	193
I. Introducción	194
1. <i>Cuestiones generales</i>	194
2. <i>Clasificación jurisprudencial</i>	195
A) Decisión (Sección 3. ^a) 23 mayo 2002, asunto Segi y otros contra Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia	195
B) Decisión (Gran Sala) 10 mayo 2004, asunto Senator Lines GmbH contra España, Austria, Irlanda, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, Reino Unido	196
3. <i>Clasificación y sistemática a seguir</i>	197
II. Cuando una persona no sabe si se le ha aplicado una ley o disposición normativa dado el carácter secreto de su aplicación	198
1. <i>Cuestiones generales</i>	198
2. <i>Usuarios de servicios de comunicación y sistema de vigilancia secreta como grupo vulnerable: legitimación activa de cualquier usuario de los servicios</i>	198
A) La posibilidad de monitoreo ya les otorga condición de víctima	198
a) STEDH (Sección 4. ^a) 11 enero 2022, asunto Ekimdzhiiev y otros contra Bulgaria.....	198
b) STEDH (Sección 1. ^a) 28 mayo 2024, asunto Pietrzak y Bychawska-Siniarska y otros contra Polonia.....	200

	<i>Página</i>
B) Esta concepción permite que el TEDH pueda analizar en abstracto la norma interna que estructuralmente viola derechos del grupo afectado	201
III. Cuando se adopta orden de expulsión de un país, aunque no se haya ejecutado	203
1. <i>Condiciones</i>	203
2. <i>En el caso de órdenes individuales de expulsión es preciso que la orden sea ejecutiva (Decisión «Sección 3.ª» 19 octubre 2017, asunto E. S. contra España)</i>	203
3. <i>En el caso de expulsiones masivas: devoluciones en caliente</i>	204
A) Es necesario que la expulsión no se haya producido. Supuesto especial de «devoluciones en caliente»: STEDH (Gran Sala) 13 febrero 2020, asunto N. D. y N. T., contra España	204
B) Es irrelevante el número de integrantes del colectivo potencialmente afectado	206
C) No se exige que el grupo esté definido por características específicas como origen, nacionalidad, creencias o cualquier otro factor.....	207
D) Debe existir un riesgo de afectación de derechos de los arts. 3 y 8 CEDH.....	207
IV. Cuando una persona pertenece a un grupo o categoría de sujetos cuya conducta viene condicionada por norma jurídica, ausencia de la misma o actuación administrativa	208
1. <i>Sistemática</i>	208
2. <i>Vulnerabilidad estructural normativa positiva ordinaria</i>	208
A) Directa	208
a) Colectivo homosexual.....	208
a') STEDH 22 octubre 1981, asunto Dudgeon contra Reino Unido.....	208
b') STEDH 26 octubre 1988, asunto Norris contra Irlanda	210
c') STEDH 22 abril 1993, asunto Modinos contra Chipre.....	212
b) Ciudadanos moldavos con doble nacionalidad: STEDH (Sección 4.ª) 18 noviembre 2008, asunto Tanase y Chirtoaca contra Moldavia.....	213

	<i>Página</i>
c) Mujeres de religión musulmana: STEDH (Gran Sala) 1 julio 2014, asunto S.A.S contra Francia.....	215
d) Minoría étnica kurda en Turquía: STEDH (Sección 2. ^a) 10 noviembre 2020, asunto A.Y.Y. contra Turquía.....	218
e) Colectivo de personas de religión musulmana y/o judía: STEDH (Sección 2. ^a) 13 febrero 2024, asunto Executief van de Moslims contra Bélgica.....	220
B) Indirecta: mujeres gestantes o con posibilidad de gestar: STEDH (Sección 2. ^a) 4 junio 2019, asunto Kosaitė-Čypienė y otros contra Lituania	221
3. <i>Vulnerabilidad estructural normativa negativa ordinaria</i>	223
A) Introducción	223
B) Electores de la ciudad de Mostar: STEDH (Sección 4. ^a), 29 octubre 2019, asunto Baralija contra Bosnia-Herzegovina...	223
C) Personas mayores que se pueden ver afectadas por el cambio climático: STEDH (Gran Sala) 9 abril 2024, asunto Verein Klimaseniorinnen Schweiz y otros contra Suiza	226
4. <i>Vulnerabilidad estructural administrativa positiva: etnia gitana y STEDH (Gran Sala), 15 marzo 2012, asunto Aksu contra Turquía</i>	228

CAPÍTULO III

ONG y tutela de grupos vulnerables	231
I. ONG, tutela colectiva y tendencias jurisprudenciales hacia la «popularización» de su legitimación activa	231
1. <i>Requisitos que tradicionalmente se han exigido para que una ONG pueda tener legitimación activa</i>	231
2. <i>Cuando la violación estructural de derechos humanos afecta a un colectivo indeterminado de personas</i>	233
II. Avances en materia de protección de grupos vulnerables	234
1. <i>Personas con discapacidad</i>	234
A) STEDH (Gran Sala), 17 julio 2014, asunto Centre de Resources Juridiques au nom de Valentin Câmpeanu contra Rumanía	234
B) STEDH (Sección 1. ^a) 10 octubre 2024, asunto Validity Foundation en nombre de T.J. contra Hungría.....	239

	<i>Página</i>
2. <i>Personas trabajadoras</i>	241
A) STEDH (Sección 3. ^a) 15 marzo 2022, asunto Comunidad de acción sindical de Genevoise (CGAS) contra Suiza	241
B) STEDH (Gran Sala) 27 noviembre 2023, asunto Comunidad de acción sindical Genevoise (CGAS) contra Suiza.....	243
3. <i>Personas mayores y cambio climático STEDH (Gran Sala) 9 abril 2024, asunto Verein Klimaseniorinnen Schweiz y otros contra Suiza.</i>	244
4. <i>Personas integrantes de las comunidades musulmana y/o judía. STEDH (Sección 2.^a) 13 febrero 2024, asunto Executief van de Moslims contra Bélgica.....</i>	246
5. <i>Conclusión: las ONGs ostentan legitimación activa si la violación denunciada guarda relación con los fines que les son propios. Requisitos adicionales.....</i>	247

PARTE III. PROCESO
Vulnerabilidad estructural
y litigación masiva

CAPÍTULO I

Instrumentos para la reducción de la litigación masiva y respuesta frente a vulnerabilidades estructurales.....	251
I. Introducción.....	252
II. Coordinadas normativas y estadísticas sobre arreglo amistoso.....	253
1. <i>Marco normativo</i>	253
A) Arreglo amistoso propiamente dicho	253
B) Declaración unilateral (art. 37.1 CEDH).....	254
2. <i>Datos estadísticos</i>	254
A) Generales.....	254
B) Por países	255
III. Arreglo alcanzado a iniciativa de las partes	255
1. <i>Con el concurso de la voluntad de las partes</i>	255
2. <i>Mediante declaración unilateral del Estado demandado</i>	256
IV. Arreglo alcanzado a iniciativa del Tribunal	258
1. <i>Cuando el Tribunal no realiza una propuesta previa, sino que sugiere a las partes que lleguen a un acuerdo</i>	258

	<i>Página</i>
A) Antes de la emisión de la sentencia	258
a) Supuesto paradigmático de demandas reiterativas por excesiva duración de procedimientos judiciales.	258
a') STEDH (Sección 2. ^a) 8 marzo 2001, asunto Faneli contra Italia	258
b') STEDH (Sección 2. ^a) 8 marzo 2001, asunto I.O. contra Suiza	259
c') STEDH (Sección 1. ^a) 20 febrero 2003, asunto Mentis contra Grecia	259
d') STEDH (Sección 1. ^a) 20 febrero 2003, asunto Savarese contra Italia.....	260
e') STEDH (Sección 2. ^a) 25 marzo 2003, asunto Hegedus contra Hungría	260
f') STEDH (Sección 4. ^a) 3 junio 2003, asunto Slovák contra Eslovaquia.....	260
g') STEDH (Sección 4. ^a) 23 septiembre 2003, asunto Kledzik contra Polonia	260
h') STEDH (Sección 4. ^a) 23 septiembre 2003, asunto Górecka contra Polonia	260
i') STEDH (Sección 4. ^a) 23 septiembre 2003, asunto Janowski contra Polonia.....	260
j') STEDH (Sección 4. ^a) 23 septiembre 2003, asunto Chudyba contra Polonia	261
k') STEDH (Sección 1. ^a), 25 septiembre 2003, asunto Caralan contra Turquía.....	261
l') STEDH (Sección 1. ^a) 25 septiembre 2003, asunto Satik contra Turquía.....	261
m') STEDH (Sección 1. ^a) 27 noviembre 2003, asunto Istituto Nazionale Case Srl. Contra Italia.....	261
b) Afectación de derechos de personas privadas de libertad.....	261
a') STEDH (Sección 2. ^a) 22 abril 2003, asunto Yildiz contra Turquía	261
b') STEDH (Sección 1. ^a) 6 noviembre 2003, asunto P.K. contra Polonia.....	261

	<i>Página</i>
c) Expulsión de un país por motivos religiosos: STEDH (Sección 1.ª) 19 mayo 2004, asunto Lotter y Lotter contra Bulgaria.....	262
B) En la sentencia: STEDH (Sección 4.ª) 15 octubre 2024, asunto Coventry contra Reino Unido.....	262
2. Cuando el Tribunal realiza una propuesta concreta de arreglo amistoso: procedimiento pre-contencioso	263
V. Arreglo amistoso y Ley 52/1997, 27 noviembre, de asistencia jurídica al estado e instituciones públicas.....	263
VI. Procedimiento para la emisión de sentencia piloto	265
1. Antecedentes y marco normativo.....	265
2. Presupuestos (art. 61.1 RTEDH)	266
A) Existencia de problema estructural, sistémico u otra disfunción similar en el Estado demandado.....	267
a) Planteamiento teórico	267
b) Criterios para la sistematización jurisprudencial	268
a') Vulnerabilidades estructurales en su dimensión material: derechos de propiedad, salud, vida privada o familiar	268
b') Vulnerabilidades estructurales en su dimensión procesal: organización y funcionamiento del Poder Judicial.....	269
B) Que el problema afecte o pueda afectar masivamente los derechos humanos.....	269
a) Planteamiento teórico	269
b) Criterios para la sistematización jurisprudencial	269
 CAPÍTULO II	
Vulnerabilidades estructurales en su dimensión material	271
I. Derecho de propiedad.....	272
1. Cuestiones generales	272
A) Las primeras sentencias piloto se dictan para la protección de los titulares del derecho de propiedad como grupo vulnerable	272

	<i>Página</i>
B) Principios que justifican una injerencia en el derecho: perspectiva convencional	272
a) Legalidad	273
b) Equilibrio justo entre el interés general y la salvaguarda de los derechos individuales	274
2. <i>Deficiencias estructurales que vulneran masivamente el derecho</i>	275
A) Falta de mecanismo legal para poder pedir y recibir compensación económica por pérdida de propiedades tras conflicto bélico: STEDH (Gran Sala) 22 junio 2004, asunto Broniowski contra Polonia	275
B) Existencia de rígidas restricciones a la hora de fijar el canon arrendaticio en la regulación del alquiler de viviendas: STEDH (Sección 4. ^a), 22 febrero 2005, asunto Hutten-Czapska contra Polonia.....	277
C) Pérdidas masivas de propiedades fruto de la invasión de una parte de un Estado: STEDH (Sección 3. ^a), 22 diciembre 2005, asunto Xenides-Arestis contra Turquía.....	279
D) Dificultades para obtención de justa compensación económica en casos de expropiación forzosa: STEDH (Gran Sala) 29 marzo 2006, asunto Scordino (n.º 1) contra Italia .	280
E) Congelación de depósitos realizados en moneda extranjera, sin posibilidades de recuperación.....	281
a) STEDH (Sección 4. ^a), 3 noviembre 2009, asunto Suljagic contra Bosnia Herzegovina	281
b) STEDH (Gran Sala) 16 julio 2014, asunto Alisic contra Herzegovina, Croacia, Serbia, Eslovenia y Antigua República Yugoslava de Macedonia.....	282
F) Excesivas demoras o incumplimientos en el sistema de compensación y devolución de bienes nacionalizados o confiscados por el Estado durante la dictadura militar comunista	283
a) STEDH (Sección 3. ^a), 12 de octubre de 2010, asunto Maria Atanasiu y otros contra Rumanía	283
b) STEDH (Sección 4. ^a) 8 noviembre 2022, asunto Văleanu y otros contra Rumanía	284
II. Derecho a la salud: infecciones masivas por transfusiones sanguíneas: STEDH (sección 2.^a) 3 septiembre 2013, asunto M. C. Y otros contra Italia.....	285

	<i>Página</i>
III. Derecho a la vida privada y familiar.....	286
1. <i>Pérdidas masivas del derecho de residencia: STEDH (Gran Sala) 26 junio 2012, asunto Kuric y otros contra Eslovenia</i>	286
2. <i>Desaparición forzada de niños y niñas recién nacidos: «bebés robados»: STEDH (Sección 2.ª) 26 marzo 2013, asunto Zorica Jovanovic contra Serbia</i>	287
CAPÍTULO III	
Vulnerabilidades estructurales en su dimensión procesal	289
I. Sistemática	290
II. Referentes a la organización del Poder Judicial	291
1. <i>Vulnerabilidad por ataques a la independencia del Poder Judicial: cuestiones generales</i>	291
2. <i>Deficiencias sistémicas interrelacionadas que implican violaciones de principios fundamentales del Estado de Derecho, separación de poderes e independencia judicial</i>	292
A) <i>STEDH (Sección 5.ª) 8 junio 2023, asunto Alonso Saura contra España: voto disidente en relación con el procedimiento de selección de determinados puestos de la carrera judicial.</i>	292
B) <i>STEDH (Sección 1.ª) 23 noviembre 2023, asunto Walesa contra Polonia: violaciones poliédricas e interrelacionadas de la independencia judicial</i>	293
III. Referentes al funcionamiento del Poder Judicial.....	297
1. <i>Excesiva duración de los procedimientos.....</i>	297
A) <i>No distinguimos según el carácter ordinario, especial o especializado de los órganos causantes de las dilaciones....</i>	297
B) <i>Clasificación según la naturaleza del asunto.....</i>	297
a) <i>Civil.....</i>	297
a') <i>STEDH (Sección 5.ª), 2 septiembre 2010, asunto Rumpf contra Alemania</i>	297
b') <i>STEDH (Sección 4.ª) 10 mayo 2011, asunto Finger contra Bulgaria</i>	298
c') <i>STEDH (Sección 1.ª) 30 octubre 2012, asunto Glykantizi contra Grecia.....</i>	300
b) <i>Penal</i>	301

	<i>Página</i>
a') STEDH (sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Dimitrov y Hamanov contra Bulgaria	301
b') STEDH (Sección 1. ^a) 3 abril 2012, asunto Michelioudakis contra Grecia	303
c') STEDH (Sección 4. ^a) 7 julio 2015, asunto Rutkowski y otros contra Polonia	305
c) Social.....	305
a') STEDH (Sección 3 ^o) 6 octubre 2005, asunto Lukenda contra Eslovenia.....	305
b') STEDH (Sección 2. ^a) 16 julio 2015, asunto Gázsó contra Hungría	307
d) Administrativa	307
a') STEDH (Sección 1. ^a) 21 diciembre 2010, asunto Vassilios Athanasiou y otros contra Grecia.....	307
b') STEDH (Sección 2. ^a) 20 marzo 2012, asunto Ümmühan Kaplan contra Turquía	309
2. <i>Interpretación jurisprudencial generadora de vulneración masiva de derechos humanos</i>	310
A) Introducción	310
B) STEDH (Gran Sala) 26 septiembre 2023, asunto Yüksel Yalçinkaya contra Turquía: Determinado tipo de mensajería cifrada se considera diseñada para uso terrorista	310
3. <i>Inejecución de sentencias y otras resoluciones</i>	312
A) STEDH (Sección 1. ^a) 15 enero 2009, asunto Burdov (n.º 2) contra Rusia.....	312
B) STEDH (Sección 4. ^a) 28 julio 2009, asunto Olaru y otros contra Moldavia	313
C) STEDH (Sección 5. ^a) 15 octubre 2009, asunto Yuriy Nikolayenich Ivanov contra Ucrania.....	314
D) STEDH (Sección 1. ^a) 1 julio 2014, asunto Gerasimov y otros contra Rusia	316
E) STEDH (Gran Sala) 12 octubre 2017, asunto Burmych y otros contra Ucrania	317
4. <i>Personas privadas de libertad como grupo vulnerable</i>	318
A) Condiciones de los lugares de privación de libertad, en especial, hacinamiento de la población carcelaria	319

	<i>Página</i>
a) STEDH (Sección 4. ^a) 22 octubre 2009, asunto Norbert Sikorski contra Polonia	319
b) STEDH (Sección 4. ^a) 22 octubre 2009, asunto Or-chowski contra Polonia.....	321
c) STEDH (Sección 1. ^a) 10 enero 2012, asunto Ananyev y otros contra Rusia.....	323
d) STEDH (Sección 3. ^a) 24 julio 2012, asunto Stanciu contra Rumanía.....	326
e) STEDH (Sección 2. ^a) 8 enero 2013, asunto Torreggiani y otros contra Italia	328
f) STEDH (Sección 4. ^a) 27 enero 2015, asunto Neshkov y otros contra Bulgaria.....	329
g) STEDH (Sección 2. ^a) 10 marzo 2015, asunto Varga y otros contra Hungría	330
h) STEDH (Sección 4. ^a) 25 abril 2017, asunto Rezmives y otros con Rumanía.....	331
B) Inadecuada protección de la salud mental: STEDH (Sección 2. ^a) 6 septiembre 2016, asunto W.D. contra Bélgica	333
C) Excesiva duración de la medida cautelar de prisión preventiva: STEDH (Sección 4. ^a) 3 febrero 2009, asunto Kauczor contra Polonia.....	334
D) Pérdida automática de derechos políticos: STEDH (Sección 4. ^a) 23 noviembre 2010, caso Greens y M.T. contra Reino Unido.....	335

CAPÍTULO IV

Afectación real o potencial de los derechos de los integrantes de un grupo.....	337
I. Parámetros para detección de vulnerabilidades estructurales y afectaciones masivas de derechos humanos de grupos.....	339
II. Número de víctimas	340
1. <i>Cuando se concreta el número de víctimas que integran el grupo afectado..</i>	340
A) 4.000 personas: STEDH (Sección 2. ^a) 6 septiembre 2016, asunto W.D. contra Bélgica.....	340
B) 9.000 personas: STEDH (Sección 4. ^a) 27 enero 2015, asunto Neshkov y otros contra Bulgaria.....	340

	<i>Página</i>
C) 70.000 personas: STEDH (Sección 4. ^a), de 23 de noviembre de 2010, asunto Greens y M.T. contra Reino Unido	341
D) 80.000 personas: STEDH (Gran Sala) 22 junio 2004, asunto Broniowski contra Polonia	342
E) 100.000 personas: STEDH (Sección 4. ^a), 22 de febrero de 2005, asunto Hutten-Czapska contra Polonia	342
F) 120.000 personas: STEDH (Gran Sala) 12 octubre 2017, asunto Burmych y otros contra Ucrania	343
G) 2.700.000 personas: STEDH (Sección 4. ^a) 8 noviembre 2022, asunto Văleanu y otros contra Rumanía	343
2. Cuando el número de víctimas integrantes del grupo afectado es indeterminado: parámetros utilizados	344
A) Que resulte afectado un «gran número de personas»	344
a) STEDH (Sección 3. ^a) 22 diciembre 2005, asunto Xenidis-Arestis contra Turquía	344
b) STEDH (Gran Sala) 29 marzo 2006, asunto Scordino (n.º 1) contra Italia	344
c) STEDH (Sección 4. ^a), 3 noviembre 2009, asunto Suljagic contra Bosnia Herzegovina	345
d) STEDH (Sección 1. ^a) 21 diciembre 2010, asunto Vasilios Athanasiou y otros contra Grecia	345
e) STEDH (sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Dimitrov y Hamanov contra Bulgaria	346
f) STEDH (Sección 1. ^a) 10 enero 2012, asunto Ananyev y otros contra Rusia	346
g) STEDH (Sección 1. ^a) 3 abril 2012, asunto Michelioudakis contra Grecia	346
h) STEDH (Sección 2. ^a) 26 marzo 2013, asunto Zorica Jovanovic contra Serbia	347
i) STEDH (Sección 2. ^a) 3 septiembre 2013, asunto M. C. y otros contra Italia	347
j) STEDH (Gran Sala) 16 julio 2014, asunto Alisic contra Herzegovina, Croacia, Serbia, Eslovenia y Antigua República Yugoslava de Macedonia	347
k) STEDH (Sección 2. ^a) 10 marzo 2015, asunto Varga y otros contra Hungría	347

	<i>Página</i>
B) Que resulte afectado un colectivo difícil de identificar.....	348
a) STEDH (Sección 1. ^a) 15 enero 2009, asunto Burdov (n.º 2) contra Rusia.....	348
b) STEDH (Sección 4. ^a) 3 febrero 2009, asunto Kauczor contra Polonia.....	349
III. Asuntos pendientes.....	349
1. <i>El número de asuntos pendientes contra el Estado no es determinante, lo relevante es que haya un gran número de víctimas, hayan presentado o no la correspondiente demanda</i>	<i>349</i>
2. <i>Identificación de número de asuntos pendientes contra el Estado por la misma deficiencia estructural</i>	<i>350</i>
A) 40 asuntos: STEDH (Sección 4. ^a) 27 enero 2015, asunto Neshkov y otros contra Bulgaria	350
B) 50 asuntos.....	350
a) STEDH (Sección 2. ^a) 3 septiembre 2013, asunto M. C. y otros contra Italia.....	350
b) STEDH (Sección 2. ^a) 6 septiembre 2016, asunto W.D. contra Bélgica	350
C) 160 asuntos.....	351
a) STEDH (Sección 4. ^a) 22 octubre 2009, asunto Norbert Sikorski contra Polonia	351
b) STEDH (Sección 4. ^a) 22 octubre 2009, asunto Or-chowski contra Polonia.....	351
D) 167 asuntos: STEDH (Gran Sala) 22 junio 2004, asunto Broniowski contra Polonia	351
E) 200 asuntos.....	351
a) STEDH (sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Dimitrov y Hamanov contra Bulgaria	351
b) STEDH (Sección 1. ^a) 21 diciembre 2010, asunto Vas-silios Athanasiou y otros contra Grecia.....	352
F) 300 asuntos.....	352
a) STEDH (Sección 4. ^a) 28 julio 2009, asunto Olaru y otros contra Moldavia	352
b) STEDH (Sección 1. ^a) 30 octubre 2012, asunto Glykan-tizi contra Grecia.....	353

	<i>Página</i>
G) 400 asuntos: STEDH (Sección 2. ^a) 16 julio 2015, asunto Gzásó contra Hungría	354
H) 450 asuntos: STEDH (Sección 2. ^a) 10 marzo 2015, asunto Varga y otros contra Hungría	354
I) 492 asuntos: STEDH (Sección 1. ^a) 23 noviembre 2023, asunto Walesa contra Polonia	355
J) 500 asuntos.....	355
a) STEDH (Sección 3. ^a) 6 octubre 2005, asunto Lukenda contra Eslovenia.....	355
b) STEDH (Sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Finger contra Bulgaria.....	356
K) 1.350 asuntos: STEDH (Sección 4. ^a) 3 noviembre 2009, asunto Suljagic contra Bosnia Herzegovina.....	356
L) 1.400 asuntos: STEDH (Sección 3. ^a) 22 diciembre 2005, asunto Xenides-Arestis contra Turquía	357
M) 1.850 asuntos: STEDH (Gran Sala) 16 julio 2014, asunto Alisic contra Herzegovina, Croacia, Serbia, Eslovenia y Antigua República Yugoslava de Macedonia.....	357
N) 72.100 asuntos: STEDH (Gran Sala) 12 octubre 2017, asunto Burmych y otros contra Ucrania.....	357
3. <i>Existencia de proliferación de asuntos, sin concretar número</i>	358
A) STEDH (Gran Sala) 29 marzo 2006, asunto Scordino (n.º 1) contra Italia	358
B) STEDH (Sección 3. ^a) 10 octubre 2010, asunto Maria Atanasiu y otros contra Rumanía	358
C) STEDH (Sección 2. ^a) 8 enero 2013, asunto Torreggiani y otros contra Italia	358
IV. Asuntos resueltos	359
1. <i>El número de asuntos resueltos contra el Estado es otro parámetro, sin ser determinante</i>	359
2. <i>Elección de un asunto como «preventivo» sin necesidad de sentencias previas: anticipación a la eventual proliferación de demandas por violaciones masivas</i>	359
A) STEDH (Gran Sala) 26 junio 2012, asunto Kuric y otros contra Eslovenia.....	359

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
B) STEDH (Sección 2. ^a) 10 marzo 2015, asunto Varga y otros contra Hungría	360
3. <i>Número tomado como referencia cuando se ha utilizado este parámetro</i>	360
A) 10 sentencias: STEDH (Sección 1. ^a) 23 noviembre 2023, asunto Walesa contra Polonia	360
B) 25 sentencias: STEDH (Sección 4. ^a) 27 enero 2015, asunto Neshkov y otros contra Bulgaria	361
C) 40 sentencias: STEDH (Sección 5. ^a), 2 septiembre 2010, asunto Rumpf contra Alemania.....	362
D) 50 sentencias: STEDH (Sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Finger contra Bulgaria.....	362
E) 80 sentencias	362
a) STEDH (sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Dimitrov y Hamanov contra Bulgaria	362
b) STEDH (Sección 1. ^a) 10 enero 2012, asunto Ananyev y otros contra Rusia.....	363
F) 150 sentencias	363
a) STEDH (Sección 1. ^a) 1 julio 2014, asunto Gerasimov y otros contra Rusia	363
b) STEDH (Sección 4. ^a) 25 abril 2017, asunto Rezmives y otros con Rumanía.....	364
G) 200 sentencias	365
a) STEDH (Sección 2. ^a) 16 julio 2015, asunto Gzásó contra Hungría	365
b) STEDH (Sección 1. ^a) 15 enero 2009, asunto Burdov (n.º 2) contra Rusia.....	365
H) 280 sentencias: STEDH (Sección 4. ^a) 7 julio 2015, asunto Rutkowski y otros contra Polonia	365
I) 300 sentencias	366
a) STEDH (Sección 5. ^a) 15 octubre 2009, asunto Yuriy Nikolayenich Ivanov contra Ucrania.....	366
b) STEDH (Sección 1. ^a) 21 diciembre 2010, asunto Vasiliios Athanasiou y otros contra Grecia	366
c) STEDH (Sección 1. ^a) 3 abril 2012, asunto Michelioudakis contra Grecia.....	367

CAPÍTULO V

Reparación a las víctimas desde una perspectiva estructural	369
I. Pronunciamientos de la sentencia piloto: cuestiones generales.....	371
II. Reparación estructural material	372
1. <i>En relación con el derecho de propiedad.....</i>	<i>372</i>
A) Falta de mecanismo legal para poder pedir y recibir compensación económica por pérdida de propiedades tras conflicto bélico: STEDH (Gran Sala) 22 junio 2004, asunto Broniowski contra Polonia	372
B) Existencia de rígidas restricciones a la hora de establecer el canon arrendaticio en la regulación del alquiler de viviendas: STEDH (Sección 4.ª) 22 febrero 2005, asunto Hutten-Czapska contra Polonia	373
C) Pérdidas masivas de propiedades fruto de la invasión de una parte de un Estado: STEDH (Sección 3.ª) 22 diciembre 2005, asunto Xenides-Arestis contra Turquía	373
D) Dificultades para obtención de justa compensación económica en casos de expropiación forzosa: STEDH (Gran Sala) 29 marzo 2006, asunto Scordino (n.º 1) contra Italia .	375
E) Congelación de depósitos realizados en moneda extranjera, sin posibilidades de recuperación.....	375
a) STEDH (Sección 4.ª) 3 noviembre 2009, asunto Suljagic contra Bosnia Herzegovina	375
b) STEDH (Gran Sala) 16 julio 2014, asunto Alisic contra Herzegovina, Croacia, Serbia, Eslovenia y Antigua República Yugoslava de Macedonia.....	376
F) Excesivas demoras o incumplimientos en sistema de compensación y devolución de bienes nacionalizados o confiscados por el Estado durante la dictadura militar comunista.....	377
a) STEDH (Sección 3.ª) 12 octubre 2010, asunto Maria Atanasiu y otros contra Rumanía.....	377
b) STEDH (Sección 4.ª) 8 noviembre 2022, asunto Văleanu y otros contra Rumanía	377
2. <i>En relación con el derecho a la salud: infecciones masivas por transfusiones sanguíneas y STEDH (Sección 2.ª) 3 septiembre 2013, asunto M. C. y otros contra Italia</i>	<i>378</i>

	<i>Página</i>
3. <i>En relación con el derecho a la vida privada y familiar</i>	378
A) Pérdidas masivas del derecho de residencia: STEDH (Gran Sala) 26 junio 2012, asunto Kuric y otros contra Eslovenia	378
B) Desaparición forzada de niños y niñas recién nacidos: «bebés robados»: STEDH (Sección 2. ^a) 26 marzo 2013, asunto Zorica Jovanovic contra Serbia.....	379
III. Reparación estructural procesal	379
1. <i>Problemas sistémicos interrelacionados que implican violaciones de principios fundamentales del Estado de Derecho, separación de poderes e independencia del poder judicial: STEDH (Sección 1.^a) 23 noviembre 2023, asunto Walesa contra Polonia</i>	379
2. <i>Funcionamiento de la Justicia</i>	381
A) Excesiva duración de los procedimientos	381
a) En materia civil	381
a') STEDH (Sección 5. ^a) 2 septiembre 2010, asunto Rumpf contra Alemania	381
b') STEDH (Sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Finger contra Bulgaria	381
c') STEDH (Sección 1. ^a) 30 octubre 2012, asunto Glykantizi contra Grecia	383
b) En materia penal	384
a') STEDH (sección 4. ^a) 10 mayo 2011, asunto Dimitrov y Hamanov contra Bulgaria	384
b') STEDH (Sección 1. ^a) 3 abril 2012, asunto Michelioudakis contra Grecia	386
c') STEDH (Sección 4. ^a) 7 julio 2015, asunto Rutkowski y otros contra Polonia	387
c) En materia laboral.....	387
a') STEDH (Sección 3. ^a) 6 octubre 2005, asunto Lukenda contra Eslovenia	387
b') STEDH (Sección 2. ^a) 16 julio 2015, asunto Gázsó contra Hungría	387
d) En materia administrativa	388
a') STEDH (Sección 1. ^a), 21 diciembre 2010, asunto Vassilios Athanasiou y otros contra Grecia	388

	<i>Página</i>
b') STEDH (Sección 2. ^a) 20 marzo 2012, asunto Ümmühan Kaplan contra Turquía	389
B) Interpretación jurisprudencial generadora de vulneración masiva de derechos humanos: STEDH (Gran Sala) 26 septiembre 2023, asunto Yüksel Yalçinkaya contra Turquía	389
C) Inejecución de sentencias y otras resoluciones.....	390
a) STEDH (Sección 1. ^a) 15 enero 2009, asunto Burdov (n.º 2) contra Rusia.....	390
b) STEDH (Sección 4. ^a) 28 julio 2009, asunto Olaru y otros contra Moldavia	391
c) STEDH (Sección 5. ^a) 15 octubre 2009, asunto Yuriy Nikolayenich Ivanov contra Ucrania.....	391
d) STEDH (Sección 1. ^a) 1 julio 2014, asunto Gerasimov y otros contra Rusia.....	392
D) En relación con los derechos de las personas privadas de libertad	393
a) Por condiciones de los lugares de privación de libertad.	393
a') STEDH (Sección 4. ^a) 22 octubre 2009, asunto Norbert Sikorski contra Polonia	393
b') STEDH (Sección 4. ^a) 22 octubre 2009, asunto Orchowski contra Polonia.....	393
c') STEDH (Sección 1. ^a) 10 enero 2012, asunto Ananyev y otros contra Rusia.....	394
d') STEDH (Sección 3. ^a) 24 julio 2012, asunto Stanciu contra Rumanía	396
e') STEDH (Sección 2. ^a) 8 enero 2013, asunto Torre-ggiani y otros contra Italia.....	396
f') STEDH (Sección 4. ^a) 27 enero 2015, asunto Neshkov y otros contra Bulgaria.....	397
g') STEDH (Sección 2. ^a) 10 marzo 2015, asunto Varga y otros contra Hungría.....	399
h') STEDH (Sección 4. ^a) 25 abril 2017, asunto Rez-mives y otros con Rumanía	399
b) Inadecuada protección de la salud mental: STEDH (Sección 2. ^a) 6 septiembre 2016, asunto W.D. contra Bélgica	400

	<i>Página</i>
c) Excesiva duración de la medida cautelar de prisión preventiva: STEDH (Sección 4. ^a) 3 febrero 2009, asunto Kauczor contra Polonia.....	400
d) Por pérdida automática de derechos políticos: STEDH (Sección 4. ^a) 23 noviembre 2010, asunto Greens y M.T. contra Reino Unido	401
IV. Eventual fijación de plazo para la reparación estructural (art. 61.4 RTEDH).....	401
1. <i>Plazos fijados (en meses)</i>	402
A) Tres	402
B) Seis	402
C) Doce	403
D) Dieciocho.....	405
E) Veinticuatro.....	406
2. <i>Supuestos en que no se fija plazo para eliminar la deficiencia estructural.</i>	407
V. Eventual suspensión de asuntos pendientes o futuros fundamentados en la misma deficiencia estructural contra el mismo estado..	407
1. <i>Momento y garantía de contradicción</i>	407
2. <i>La suspensión tiene carácter facultativo</i>	408
A) Supuestos en que decide no suspender.....	408
a) Como técnica para que nuevas y sucesivas sentencias sirvan de recordatorio al Estado de sus obligaciones derivadas de la sentencia piloto	408
a') STEDH (Sección 5. ^a) 2 septiembre 2010, asunto Rumpf contra Alemania	408
b') STEDH (Sección 1. ^a) 21 diciembre 2010, asunto Vassilios Athanasiou y otros contra Grecia	408
c') STEDH (Sección 1. ^a) 10 enero 2012, asunto Ananyev y otros contra Rusia.....	409
d') STEDH (Sección 2. ^a) 10 marzo 2015, asunto Varga y otros contra Hungría.....	410
b) Por inoportunidad	410
B) Supuestos en que decide suspender: plazos.....	411
a) Seis meses	411

	<i>Página</i>
b) Un año	412
c) Dieciocho meses.....	413
d) Dos años.....	413
3. <i>La suspensión puede afectar a asuntos pendientes en el momento de emisión de la sentencia piloto y a los que se inicien con posterioridad.</i>	414
A) Fundamento normativo e interpretación jurisprudencial: STEDH (Sección 4. ^a) 28 julio 2009, asunto Olaru y otros contra Moldavia	414
B) Los plazos pueden ser diferentes: STEDH (Sección 4. ^a) 7 julio 2015, asunto Rutkowski y otros contra Polonia.....	415
4. <i>Levantamiento de la suspensión</i>	416
A) Por interés de una buena administración de Justicia	416
5. <i>Eventual acumulación sobrevenida de demandas en el procedimiento de ejecución como medida frente al incumplimiento del Estado: STEDH (Gran Sala) 12 octubre 2017, asunto Burmych y otros contra Ucrania</i>	419
BIBLIOGRAFÍA.....	425